



“COMISIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

CAPÍTULO URUGUAYO DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL

URUGUAY TRANSPARENTE

Boletín de noticias

Marzo 2007

TITULARES

NACIONALES

- Pedidos de desafuero del senador Amaro y del diputado Casas están en el Parlamento
- También ex directores de Antel en la mira de la Justicia
- Investigan dos décadas de gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)
- Revocaron permisos de ondas radiales a los hermanos Rupenian
- Archivarón causa judicial sobre negocios de Ancap
- Caso Nicolini: presuntos involucrados declaran ante la Justicia
- Ricardo Gil Iribarne: "Decir que acá no se lava dinero, como se dijo durante años, es un error gravísimo"
- Enrique Rubio, nuevo director de la OPP, estará al frente de una Reforma del Estado que bregue por "la participación ciudadana"
- Tras cuatro años frente a la DGI, Zaindensztat renuncia al cargo por discrepancias con la reforma tributaria
- Un candidato blanco a integrar la Junta Anticorrupción

INTERNACIONALES

- Programa de Participación Ciudadana y Contrataciones Públicas Transparentes
- Convenio con la Contraloría

PARA AGENDAR

- Seminario Internacional: Pregonar con el ejemplo. Sociedad civil y rendición de cuentas (Montevideo, Uruguay)
- Jornadas Federales de Acceso a la Información Pública. (Córdoba, Argentina)
- XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. (Santo Domingo, República Dominicana)

Pedidos de desafuero del senador Amaro y del diputado Casas están en el Parlamento

Los pedidos de desafuero para el senador Juan Justo Amaro (Lista 15) y el diputado Alberto Casas (Herrerismo), solicitados por el juez Penal de 17º Turno, doctor Carlos García, están desde el viernes 30 de marzo en la secretaría de cada una de las Cámaras.

Sobre los parlamentarios recaen sendos pedidos de procesamiento por el delito de "abuso de funciones" por la gestión en el directorio de OSE (Obras Sanitarias del Estado).

El fiscal del caso, el doctor Eduardo Fernández Dovat, pretende enjuiciar además a los ex directores del organismo, Carlos Rodríguez Landoni (Lista 15) y Hugo Granucci (Foro Batllista), todos por irregularidades vinculadas a locomoción, viáticos y adjudicaciones directas.

Según lo establecido en el Código Penal, el delito de "abuso de funciones" prevé una sanción de tres a 24 meses de prisión, además de la inhabilitación para ejercer cargos públicos durante dos años.

El procedimiento de desafuero requiere de la anuencia de 2/3 de los votos de cada Cámara, porcentaje que, según medios políticos parlamentarios, no se alcanzaría.

Polémica

Los legisladores implicados se defendieron públicamente y mientras Amaro reivindicó como correcta su gestión, Casas sostuvo que se está ingresando a "una época de linchamientos".

El senador colorado buscó minimizar las acusaciones planteando que algunos de los cuestionamientos que se realizan son obras sociales que "la ley orgánica de OSE ampara". En general, dirigentes de los partidos Colorado y Nacional han calificado de hechos menores las imputaciones que pesan sobre los parlamentarios.

Por su parte, el diputado Eduardo Brenta (Vertiente Artiguista) rechazó las afirmaciones referidas a que los ex directores de OSE Juan Justo Amaro, Alberto Casas, Hugo Granucci y Carlos Rodríguez Landoni están acusados por un delito "menor" y que por ello la solicitud de procesamiento fiscal obedece a intenciones de persecución política.

En tal sentido, el legislador oficialista remarcó que dichas acusaciones resultan "a todas luces falsas". Indicó que del dictamen fiscal surge "claramente" que la solicitud de procesamiento obedece a los delitos de "abuso de funciones y fraude".

Denuncia

El debate trascendió el ámbito político y una de las repercusiones más sorprendentes fue la acción penal emprendida por el hijo del senador Juan Justo Amaro contra las actuales autoridades de OSE. Juan Amaro Cedrés acusa a los presentes directores, todos ellos del Frente Amplio, del mismo delito de "abuso de funciones" por el cual el fiscal Fernández Dovat pide el procesamiento de los ex directores de la pasada administración.

También ex directores de Antel en la mira de la Justicia

Tres son los pedidos de procesamiento que pesan sobre ex directores que estuvieron al frente de OSE y Antel en los últimos años. En marzo la fiscal Diana Salvo pidió los procesamientos por abuso de funciones de los ex directores de Antel (Administración Nacional de Telecomunicaciones), Simón Erlichman, Oscar González Álvarez y del ex presidente del ente Gabriel Gurméndez. Mientras que el oficialismo señala que son resultados de investigaciones de administraciones pasadas, desde la oposición blanca y colorada se habla de intencionalidad política.

La imputación se refiere a la incorporación irregular de personal contratado por temporada al margen de la obligatoriedad de realizar llamados públicos abiertos, según la denuncia del actual directorio del ente.

La fiscal Diana Salvo se basó en informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y de la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado, más conocida como Junta Anticorrupción.

Investigan dos décadas de gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)

El revisionismo sobre la gestión desarrollada en varios organismos durante la pasada administración se hizo extensiva a todo el período 1985-2005 en el caso específico de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Las actuales autoridades de la CND presentaron una denuncia penal para que se investigue la gestión de sus directores entre 1985 y 2005, período que fue auditado y durante el cual el organismo perdió 60 millones de dólares.

Al igual que en los casos de Ose y Antel, la presentación de esta denuncia penal abrió un debate mediático acerca de la procedencia de la acción judicial. Mientras desde tiendas parlamentarias del Frente Amplio se sostiene que es un corolario natural de una pésima administración, dirigentes de la oposición insisten en adjudicar intencionalidad política a las denuncias.

Revocaron permisos de ondas radiales a los hermanos Rupenian

El Poder Ejecutivo revocó los permisos de las cuatro emisoras de radio que gestionaban los hermanos Berch y Aram Rupenian: CX 50 Radio Independencia, CXD 234 Concierto FM, CX 287 Radio Punta y CX 232C Radio Concierto Punta.

La resolución adoptada el 29 de marzo por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, en acuerdo con el ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra, se basó en la denuncia presentada por la Dirección General Impositiva (DGI) acusando a los permisarios de esas ondas de defraudación tributaria y en los procesamientos dispuesto por la Justicia de los hermanos Rupenian, decisión ratificada por el Tribunal de Apelaciones.

Las emisoras seguirán emitiendo y se asegura que en breve la Ursec, unidad reguladora de servicios de comunicaciones, convocará a una licitación para designar a los nuevos titulares de las emisoras.

Archivaron causa judicial sobre negocios de Ancap

El juez penal de 8º turno Pablo Eguren dispuso el archivo de las actuaciones judiciales orientadas a establecer la responsabilidad penal de las anteriores autoridades del directorio de Ancap en los negocios realizados en la República Argentina.

Pese a las cuantiosas pérdidas originadas en dichos negocios (Petroleras Cono Sur y Sol Petróleo), la fiscal del caso, doctora Mirtha Guianze, no encontró mérito para adjudicar responsabilidad penal en los ex directores indagados. Eguren hizo suya la decisión del ministerio público por lo que el expediente resultó archivado.

Caso Nicolini: presuntos involucrados declaran ante la Justicia

El jueves 29 de marzo comenzaron en el ámbito judicial las declaraciones de las personas presuntamente involucradas en el otorgamiento de un carné de salud gratuito para el ex senador frenteamplista Leonardo Nicolini; beneficio que utilizó para operarse en el Hospital Pasteur.

La jueza Gabriela Merialdo, que investiga el caso, recibirá los testimonios de 23 funcionarios del Ministerio de Salud Pública, quienes se presume están vinculados al trámite y así poder determinar responsabilidades. También serán citados, el propio ex legislador y su hijo, quien habría sido el que tramitó el carné de asistencia gratuita.

Ricardo Gil Iribarne: "Decir que acá no se lava dinero, como se dijo durante años, es un error gravísimo"

El director del Centro de Capacitación y Prevención del Lavado de Activos (Ceplac), Ricardo Gil Iribarne, dijo que "decir que acá no se lava dinero, como se dijo durante años, es un error gravísimo".

Gil Iribarne fue entrevistado por la periodista Sonia Breccia en el periodístico "Primera Voz" de 1410 AM Libre el pasado 6 de marzo.

"Tenemos muy claro que en este tema hay enemigos. Uruguay y el gobierno tienen enemigos y los enemigos son los delincuentes, los que lavan dinero, los que financian el terrorismo, los que le facilitan las herramientas a los delincuentes, esos son los enemigos, los países deben ser aliados", sostuvo, en alusión a recientes acusaciones del gobierno argentino de que en Uruguay no existen suficientes controles para el lavado de activos.

"En esta lucha no hay país que por sí solo resuelva estos temas. Por eso mismo, nosotros no queremos ni distraernos, por polemizar por temas laterales ni que los organismos que están para esto se transformen en ámbitos donde llevemos todos los problemas y terminemos discutiendo otras cosas, desde Gardel hasta el dulce de leche", sostuvo el entrevistado.

Para los especialistas los dos puntos donde se pueden producir un mayor lavado de dinero en Uruguay son el fútbol y la compra-venta de inmuebles.

En el primero de los casos nunca se sabe si los montos que se manejan en las transferencias son los que efectivamente se concretan y en el segundo caso, los montos que se manejan por algunas propiedades parecen excesivos si se tiene en cuenta el país donde están ubicadas.

Una plaza "off shore"

Ricardo Gil Iribarne dijo que Uruguay "efectivamente ha sido plaza off shore y efectivamente se mostró al mundo como plaza financiera libre donde le decíamos a los capitales de todos lados que vinieran para acá que no íbamos a preguntar nada ni a complicar la vida, eso es un llamado muy positivo para inversores eventualmente sanos pero también para lavadores".

Si bien en Uruguay existe el libre tránsito de capitales, una normativa reciente indica que se debe declarar el ingreso o egreso al país de sumas superiores a los U\$S 10 mil. Anteriormente eran famosas las historias de personas que pasaban por los aeropuertos con maletas llenas de miles de dólares, las cuales no se debían declarar.

"Creo que ese proyecto de país que imperó acá durante muchos y largos años, efectivamente genera una vulnerabilidad del país que existió y que todavía existe y estamos tratando de salir de eso. Dicho de otra manera, Uruguay es un país que por esa historia y por no haber atendido el problema, consideramos que sigue siendo vulnerable al lavado de activos, como otros países, claro, pero especialmente por ese proyecto de país que desde la dictadura en adelante se impuso, y que este gobierno trata de cambiar pero no de un día para el otro", señaló el director de la Cecpla.

Reconoció la existencia de la plaza off shore uruguaya, la existencia de algún tipo de sociedad como la SAFI (que no sólo se usan para lavar pero también se usan para lavar) o la existencia del secreto bancario, sobre los cuales dijo: "Son problemas".

Pero en el caso del secreto bancario, desde 2004, en una investigación de lavado de activos, la Justicia ordena su levantamiento.

Las SAFI, que existen desde hace 58 años, desaparecerán en 2010. No se podrá crear este nuevo tipo de sociedades y las viejas SAFI existentes van a perder sus beneficios fiscales.

Para el director de la Cecpla "se lava en todo el mundo y se lava en Uruguay. Más se lava en Uruguay si reconocemos que durante años tuvimos una legislación y un proyecto de país que llamaba y era atractivo para los lavadores. Entonces, decir que acá no se lava como se dijo durante años, para mí es un error gravísimo".

Enrique Rubio, nuevo director de la OPP, estará al frente de una Reforma del Estado que bregue por "la participación ciudadana"

Al cumplirse dos años de gobierno del Frente Amplio, una de las novedades más significativas fue la designación del ex senador Enrique Rubio como nuevo director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a quien el Poder Ejecutivo encomienda implementar una profunda Reforma del Estado.

Enrique Rubio, en sus primeras declaraciones a los medios, anunció que "la apuesta central de la reforma del Estado es lograr la participación ciudadana". Para lograr el objetivo se aprobarán "decretos, leyes e incluso la reforma de la Constitución", para contemplar la creación de Juntas Locales.

Rubio será el responsable político de coordinar las tareas para concretar la reforma del Estado. Formará parte de un equipo especial dirigido por el presidente de la República que incluye al secretario y prosecretario de la Presidencia y al director de la Oficina de Servicio Civil.

En cuanto al perfil que dará a su gestión, Rubio manifestó: "El Presidente enfatizó que esta reforma debe hacer foco en el ciudadano- el concepto más moderno e innovador de los últimos años- y se buscan políticas de participación ciudadana,. Los uruguayos creen que hay un Estado noble, pero que es viejo y extremadamente lento y centralizado. La voluntad del Presidente es que impulsemos un proceso que acerque y amigue al Estado con los ciudadanos".

Señaló que "no es sólo la modernización del Estado: es la modernización de la sociedad uruguaya". Hizo hincapié en la participación de los funcionarios públicos en el proceso y en la creación de normas para permitir su pasaje de una dependencia a otra.

El presidente Tabaré Vázquez dijo que los cambios en la OPP responden a la concepción con que se va a desarrollar la reforma del Estado. Detalló que la reforma a instrumentarse será una reforma política que tiene por objeto impulsar "el proceso de descentralización política y de participación ciudadana tal como marca el programa de gobierno" del Frente Amplio.

Tras cuatro años frente a la DGI, Zaidensztat renuncia al cargo por discrepancias con la reforma tributaria

Eduardo Zaidensztat, luego de estar cuatro años al frente de la Dirección de la Dirección Nacional de Impositiva (DGI), presentó su denuncia argumentando tener discrepancias con la reforma tributaria que el Ministerio de Economía planea implementar en julio. El viernes 16 de marzo presentó la denuncia Zaidensztat, quien ocupaba el cargo desde el último tramo de la anterior administración del presidente Jorge Batlle. En su lugar, fue nombrado de forma interina al actual subdirector de la DGI, Nelson Hernández.

En esos cuatro años, la recaudación de la DGI aumentó de forma notoria y dejó varias denuncias por evasión de impuestos a grandes empresarios: en marzo del 2006 Zaidensztat, denunció a los propietarios de la cadena de supermercados Tienda Inglesa de utilizar un sistema de facturación que no cumplía con los requisitos establecidos por la DGI y el organismo decidió, con el aval de la Justicia, clausurar al supermercado durante seis días.

También cuestionó al Juez Pablo Eguren por su decisión de procesar sin prisión a cinco empresarios de los restaurantes "La Pasiva" por el delito de defraudación tributaria en mayo de 2006.

Otro de los casos de mayor notoriedad pública, fue el que involucra a los hermanos Berch y Aram Rupenian, propietarios de cuatro emisoras radiales que fueron procesados con prisión por defraudación tributaria en abril de 2006. Luego de ello, el gobierno revocó los permisos de las radios que eran propiedad de los hermanos. La resolución firmada por el Presidente Vázquez y por el Ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra señala que la DGI trabó embargo genérico a las empresas de la familia Rupenian y que los servicios de radiodifusión son considerados por la ley como servicios de interés público y son responsables los permisionarios cuando comprometen dicho interés.

En octubre de 2005, la Justicia procesó con prisión a los empresarios propietarios de las cuatro emisoras tras una denuncia de la Dirección General Impositiva que señaló la existencia de una defraudación de casi U\$S 9.000.000.

La maniobra consistía en facturar toda la publicidad de sus emisoras a sus frecuencias de Maldonado, ya que por ser del interior están exentas de pagar IVA.

Un candidato blanco a integrar la Junta Anticorrupción

El Partido Nacional resolvió impulsar el nombre del doctor Carlos Soares de Lima para integrar la Junta Anticorrupción y llenar así la vacante dejada por el doctor José Pedro Laffite quien había renunciado semanas atrás aduciendo razones personales.

La Junta Anticorrupción es presidida por el doctor Adolfo Pérez Piera y ocupa la vicepresidencia la doctora Beatriz Pereira.

Soares de Lima fue el director de Minería y Geología en el Ministerio de Industria que encabezó Sergio Abreu. También fue asesor jurídico de la Intendencia Municipal de Paysandú bajo la pasada administración.

La incorporación de Soares de Lima fue interpretada por analistas como un segundo paso, después del acuerdo alcanzado en la Fiscalía de Corte con la designación de Rafael Ubiría, en el acercamiento "institucional" del Partido Nacional hacia los poderes del Estado.

PARAGUAY

Programa de Participación Ciudadana y Contrataciones Públicas Transparentes

En el mes de febrero y dando cumplimiento al Programa, Transparencia Paraguay renovó totalmente su red informática en un trabajo realizado por el consultor Carlos Jorge Páez, quien presentó su informe final.

Objetivos

El objetivo de la consultoría fue el diseño e implementación de una Red Informática, así como la asesoría para la implementación y funcionamiento de la misma, a fin de potenciar el trabajo interno de TP, que se traduzca en una mejor divulgación de la información y la capacidad de recibir la retroalimentación correspondiente.

Resultados obtenidos

Transparencia cuenta con el 100% de su software en situación legal, tiene las licencias para sus sistemas operativos (15 Windows XP + 3 Windows XP de portátiles + 1 Windows 2003 Server RC2 y 15 CAL para sus clientes, también 1 Antivirus Corporativo + licencias para sus usuarios.)

La renovación de la red de Transparencia nos permite tener un procedimiento mucho más ágil y dinámico en la labor que desempeñamos y facilitar a la ciudadanía toda la información necesaria sobre Contrataciones Públicas y el accionar gubernamental. Para conocer las actividades de TP visite la página www.transparencia.org.py

Conclusiones

La consultoría fue realizada con éxito. La contribución personal a Transparencia Paraguay, tanto en el aspecto informático, solicitado en esta consultoría, en el aspecto profesional como en la asesoría brindada en análisis técnico de Licitaciones, (como ejemplo el acompañamiento de la licitación de Aduanas en la compra del scanner móvil para contenedores, y en los casos de protestas en Petropar y en el Ministerio de Hacienda), proporcionaron una contribución importante para Transparencia Paraguay y del consultor.

Convenio con la Contraloría

El primero de febrero se firmó un Convenio Marco entre Transparencia Paraguay y la Contraloría General de la República, que tiene por objetivo emprender estrategias comunes para la consecución de los fines de ambas entidades, las cuales coinciden en lograr la transparencia en el accionar público.

La Contraloría tiene por objeto el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a las administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, controlando la normal percepción de los recursos, gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal.

Transparencia Paraguay, Entidad no gubernamental sin fines de lucro, pretende ahondar esfuerzos sistemáticos en la lucha contra la corrupción, centrada en transformar la gestión de las instituciones públicas y privadas, que además busca establecer alianzas con todos los sectores y así contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía organizada, informada, responsable y activa en la lucha contra la corrupción, promoviendo la creación y fortalecimiento de acciones y relaciones con entidades nacionales e internacionales afines a su objetivo, a través de la toma de conciencia pública sobre la necesidad de transparencia y el acceso a la información.

PARA AGENDAR

Seminario Internacional

Pregonar con el ejemplo. Sociedad civil y rendición de cuentas

Fecha: 16 y 17 de abril de 2007

Lugar: Hotel HH Columbia, Montevideo, Uruguay

En el marco de un proyecto regional sobre transparencia y rendición de cuentas que coordina el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), con el apoyo de la Fundación W.K.Kellogg, se realizará el seminario "Pregonar con el ejemplo. Sociedad civil y rendición de cuentas".

Esta actividad tiene como objetivo analizar y debatir sobre la situación y los desafíos que plantea la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la región. Participarán representantes de OSC, redes, organismos internacionales y donantes de Brasil, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Colombia, Uruguay, España, Reino Unido y Estados Unidos.

Para acceder al programa visitar: <http://www.lasociedadcivil.org>

Jornadas Federales de Acceso a la Información Pública

Fecha: 19 y 20 de Abril 2007

Lugar: Auditorio Diego de Torres. Universidad Católica de Córdoba. Obispo Trejo 323. Córdoba. Argentina.

En el marco del Proyecto del Fondo de Pequeñas donaciones del Banco Mundial, la Fundación Geos, Poder Ciudadano y Asociación por los Derechos Civiles, organizaron las Jornadas Federales de Acceso a la Información Pública. El objetivo es generar un espacio de discusión, aprendizaje, difusión e intercambio de experiencias, aportando a la construcción de ciudadanía en base al ejercicio de este derecho.

Las Jornadas constarán de las siguientes actividades:

Paneles para reflexionar y debatir sobre el Acceso a la Información Pública con representantes de la sociedad civil, periodistas y funcionarios del Estado.

Mesas Temáticas simultáneas de intercambio de experiencias y construcción colectiva de líneas de acción futura.

Para conocer detenidamente el programa e inscribirse para participar, dirigirse al siguiente e-mail: jornadas@fundaciongeos.org

XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

Lugar: Renaissance Jaragua Hotel & Casino, Av. George Washington 367, Santo Domingo, República Dominicana

Fecha: desde el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2007

El CLAD y el Gobierno de la República Dominicana, a través de su Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), tienen el placer de anunciar la celebración del "XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública".

Hasta el 13 de abril de 2007 se pueden presentar Propuestas de Panel. Si usted tiene interés en presentar una, es importante que la misma cumpla con los requisitos siguientes:

- Referirse a alguna de las ocho áreas temáticas especificadas en la Convocatoria:
 - Sociedad de la información y gobierno electrónico
 - Ética y transparencia en la gestión pública
 - Redes académicas: formación y capacitación para la profesionalización de la función pública
 - Profesionalización de los niveles directivos de la administración pública
 - Estado y democracia
 - Desarrollo local
 - Innovaciones en la gestión de políticas públicas
 - Construcción de una gestión para resultados
- Estar compuesta por cuatro o cinco panelistas, incluyendo el coordinador.
- Ser remitida electrónicamente por el Coordinador del Panel mediante el Formulario de Panel Propuesto, con la información solicitada completa.

El programa del evento aún no está presentado, pero se puede obtener más información acerca del Congreso en el sitio: <http://www.clad.org.ve/congres.html>
